

Discurso para el Nacimiento
ESPIRITUAL
PREPARACION AL
SACRATISIMO PARTO
DE MARIA

siempre Virgen, y al bendito Nacimiento de Jesus por todo el tiempo del Adviento, que empieza el último de Noviembre, y continuará por todos los 24 dias de Diciembre.

Se hallará en Pamplona en la
Imprenta de José Ambrosio de
Ymaz y Gadea.

AL DEVOTO LECTOR.



Celebrando nuestra Santa Madre la Iglesia todos los años el sagrado Adviento para preparacion á la gran fiesta del Nacimiento del Señor, debe todo fiel Cristiano en dicho tiempo ejercitarse mas que nunca, en los actos de una tierna y sencilla devocion, para disponerse á recibir aquella abundancia de gracias, que suele conceder

á sus especiales devotos el Niño Jesus. Por tanto habiéndome venido á las manos los ejercicios de devocion que solia exercitar en tal tiempo la gran Sierva del Señor, Santa Catalina de Bolonia, del Orden de Santa Clara, el Cuerpo de la cual, en testimonio de su gran santidad, despues de pasados tantos tiempos, se venera entero, y libre de corrupcion en la misma Ciudad de Bolonia; he juzgado hacerlos reimprimir para el mayor provecho espi-

5
ritual: rogando á todo fiel Cristiano á cuyas manos llegue esta breve instruccion, á practicar tan cordial devocion y afecto, y hazerla practicar á sus parientes, amigos y conocidos, exhorta especialmente á las cabezas, no solo de las familias, y casas privadas, pero tambien de las públicas como Congregaciones, Oratorios, Escuelas y maestranzas, para que la escriban y enseñen á súbditos y dependientes, que recibirán gracias, señaladísi-

mas del Sacrosanto Niño, de su Madre Santísima, y del gran Patriarca San José. Y porque el Adviento no siempre empieza en un mismo día, se empezará el día de San Andrés, que es á los 30 de Noviembre, que concluyen veinte y cinco días, que á 40 Ave Marías al día cumplen el número de mil, hasta la noche del Santo Nacimiento.

Cada día se rezarán 40 Ave Marías, que en todos hacen el número de mil, á imita-

cion de aquellas que rezó en la noche de Navidad Santa Catalina del Orden de Santa Clara.

En la primera decena, al fin de cada Ave María, afecto cordialísimo, juntará las siguientes palabras diciendo: *Bendita sea ó María, la hora en la cual fuiste consagrada Madre de Dios.*

Al fin de cada Ave María de la segunda decena dirá: *Bendita sea, ó María, la hora en la cual pariste al Hijo de Dios.*

8
Al fin de cada Ave María de la tercera decena, dirá:

*Bendito sea, ó María, a-
quel primer abrazo que disteis
al Niño Jesus, Hijo de Dios.*

Al fin de cada Ave Ma-
ría de la cuarta decena, dirá:
*Bendita sea, ó María; la pri-
mera gota de leche, que de
vuestro Purísimo y Virginal
Pecho mamó el Hijo de Dios.*

*Se concluye este ejercicio di-
ciendo al fin de las 40 Ave-
Marías de cada día, la Ora-
cion siguiente:*

9
Misericordiosísima Virgen
María, piadosísima Abogada
de los pecadores, firmísima
esperanza de nuestra eterna fe-
licidad, ayúdanos, Madre Cle-
mentísima, á rogar al Omni-
potente Señor por la paz y
concordia entre los Príncipes
Cristianos, extirpacion de las
heregias, conversion de todos
los pecadores, salud y pros-
peridad de nuestro Católico
Monarca, y su Real Familia,
y sucesos felices del Estado;

pero con especialidad por las necesidades; exaltacion y fines piadosos de nuestra Santa Madre Iglesia. Oid, Padre amorosísimo, nuestras súplicas, y concedednos estas gracias, particularmente la de adoraros eternamente en la Gloria, por los ruegos de María y por los méritos de tu Unigénito Hijo, y Señor nuestro Jesucristo, que contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo, Dios por los siglos de los siglos Amen.

Llegada la Vigilia del Santo Nacimiento, al anochecer despues de tocada el Ave María, ó cuando se da principio á tocar á Misa, se rezará la primera parte de Rosario de los Misterios gozosos: inmediatamente se ofrecerán á la Virgen Santísima las mil rezadas Ave Marías, y las mil celebradas bendiciones; suplicándolas que con su autoridad de Madre del nacido Niño, nos alcance, en recompensa de mil, dos solas ben-

diciones, una en vida y la otra en muerte: la primera, para que no sea dada la gracia de verdaderamente arrepentirnos, y la segunda de felizmente salvarnos.

Las sobre dichas Ave Marías se pueden rezar de rodillas, en pie, sentado ù de otra cualquiera manera; pero con devocion.

Oracion para ofrecer á la Virgen Santísima las mil Ave Marias rezadas en preparacion á su Santísimo Parto.

Poderosísima Reina de los Angeles, dignísima Madre de Dios, y mi dulcísima y benignísima Señora, yo indigna criatura, humildemente prostrada á vuestros santísimos pies, os ruego, que os dignéis de recibir de mí pobre pecador estos cinco Misterios gozosos de vuestro santísimo Rosario, que os ofrezco y juntamente las mil Ave Marias de mí indignamente rezadas, y otras celebradas bendicio-

nes rogandoos clementísima Señora mia por aquella auto-idad de Madre del nacido Niño me alcanceis en recompensa de mil, dos solas bendiciones, la primera en vida consiguiéndome gracia de un verdadero arrepentimiento, y la segunda en muerte de felizmente salvarme. Amen.

Los Excelentísimos é Ilustrísimos Señores D. Antonio Sentmanat, Patriarca de las Indias y D. Felipe Bertran, Obispo de Salamanca é Inquisidor General, conceden 40 dias de Indulgencia por cada Ave Ma-

ria, y otros 40 Por cada Bendito. D. Isidro de Carbajal, Obispo de Cuenca, 40 por cada Ave María, y por cada Bendito. D. Agustin Rubin de Ceballos, Obispo de Jaen é Inquisidor General, concede 40 dias por cada Ave Maria rezada delante de la Imagen del Devocionario en cualquier tiempo. D. Fr. Sebastian Malvas, Arzobispo de Santiago, y D. Agustin de Lezo Palomeque, Arzobispo de Zaragoza, 80 dias por cada Ave Maria, y otros 80 por cada Bendito. D. Fr. Tomas del Valle, Obispo de Cádiz, D. Fr. Antonio Lopez, Obispo de Astorga, D. Asencio Sales, Obispo de Barcelona, D. Bernardo Velarde, Obispo de Tortosa, D. Francisco José Rodriguez, Obispo de Teruel, D.

Andres Mayoral, Arzobispo de Valencia, D. Fr. Blas Arganda, de Segarbe, D. José Tormo, Obispo de Orihuela, y D. Francisco Anguiriano, Obispo de Tagaste, Auxiliar de Toledo, han concedido 40 días por cada Ave María, y otros 40 por cada Bendito; y así pueden ganar en el ejercicio de cada día cincuenta y dos mil y ochocientos días de Indulgencia, que suman al cabo de los veinte y cinco días un millon, trescientos veinte mil días. Consta por los Decretos, que dichos Excelentísimos é Ilustrísimos Señores han firmado al pie de cada Memorial.

FIN.